FICHA DE INSCRIPCIÓN

para la cobertura de cargos interinos y suplentes

**Carátula**

## -Instancia curricular para la que se postula:

## -Carrera y Plan de Estudios:

## -Fecha de la presentación:

## -Nro. de Memo de la convocatoria:

**Datos personales**

Nombre y apellido completo (como figura en el DNI):

DNI:

CUIL:

Fecha de nacimiento:

Dirección postal:

Teléfono de contacto:

Dirección de correo electrónico:

## **1. Titulación**

Título de base (específico al espacio curricular que se presenta):

Otros títulos (de grado que tengan relación con el espacio curricular):

Postítulos / Posgrados (en relación con el espacio curricular):

Aclaraciones:

Los Títulos presentados deben ser certificados analíticos finales con detalle de la trayectoria académica, otorgados por instituciones regidas por la Ley 24.521. No se puntuarán diplomas ni certificaciones de título en trámite con antigüedad de más de dos años. Deberá indicarse, en todos los casos, la institución que lo otorga y año de egreso.

Titulación extranjera: debe estar traducida, apostillada y convalidada por el Ministerio de Educación de la Nación. Al igual que los Títulos nacionales no se puntuarán diplomas sin detalle de los trayectos académicos y/o incompletos.

## **2. Antigüedad**

* + Docente específica en el CSMMF:
  + Docente específica para el espacio curricular al que se presenta:
  + Docente en el área y/o afines al espacio curricular al que se postula:
  + General en la docencia:
  + De oficio, debidamente certificada por un organismo oficial:

Aclaración:

En todos los casos, sólo se computarán aquellos trabajos que sean presentados con un Certificado de Servicios con fecha de inicio y fin (o continuidad, si es que son trabajos actuales).

No computan: recibos de sueldo, contratos, fichas de designaciones ni certificados con fecha anterior al 2021.

La antigüedad es lineal y no se superpone, es decir que si dos cargos se desarrollan al mismo tiempo se computará sólo el que otorgue mayor puntaje (art. 26 inciso 2 de la Ordenanza 36.432 y su modificatoria por Decreto 6579/83).

## **3. Antecedentes Profesionales**

Aclaración:

Atenerse a la cantidad total de los antecedentes solicitada en el Memo de la convocatoria. La distribución de esos antecedentes en las distintas categorías responde a la decisión de cada postulante en función de los topes establecidos en la Grilla de evaluación.

**Actividades Artísticas:** (indicar: año, lugar, tipo de actividad y rol desempeñado)

**Cursos:** (Indicar: nombre, duración e institución)

* + Dictados
  + Recibidos con evaluación
  + Sin evaluación y con certificado de asistencia

**Premios:**

**Becas** de estudios oficiales, de instituciones nacionales o extranjeras o de relevante prestigio.

(Deberá indicarse la Institución que otorga la beca y carácter de la misma. Por trimestre)

**Publicaciones.** Deberá indicarse título, editorial, lugar, fecha

* + - Ediciones musicales
    - Libro. ISBN
    - Capítulo/s. Indicar páginas. ISBN
    - Artículo/s en diario/s y revista/s Indicar páginas. ISSN
    - Material pedagógico, guías de trabajo, etc. (cuando éstos se constituyan en bibliografía)

**Conferencias dictadas.**

**Concursos** de acceso a cargos o asignaturas docentes.

**Trabajos de Investigación**. (Deberá indicase título, institución financiadora, institución en donde se radica la investigación y período).

**Grabaciones.**

**Clases Magistrales.** Deberá indicarse: nombre, duración e institución.

* + Dictadas
  + Asistencia y participación
  + Asistencia

**Jornadas.** Deberá indicarse: nombre, duración e institución.

* + Coordinación/organización
  + Participación
  + Asistencia

**Talleres.** Deberá indicarse: nombre, duración e institución

* + Dictados
  + Cursados y aprobados
  + Cursados sin evaluación

## **3.1 Otros Antecedentes**

* Capacitaciones específicas en perspectiva de género, diversidad, ESI y derechos humanos.

## Cargos de gestión, conducción y/o coordinación.

* Desempeño como integrante del Consejo Directivo que acrediten un 75% de asistencia.
* Desempeño como integrante de Comisión Evaluadora (selección docente)
* Tutorías de Proyectos Integradores Finales / Tesinas.

**El envío de la documentación y la propuesta pedagógica implica el conocimiento y aceptación del *Reglamento de Selección de Antecedentes para la cobertura de cargos interinos y suplentes*, vigente desde el 14.07.2023.**

**Envío de la documentación.**

Toda la documentación respaldatoria, como también la ficha de inscripción y el proyecto pedagógico, deberá enviarse al correo electrónico del Departamento Académico a cargo de la convocatoria que figura en el Memo. Deberá realizarse de la siguiente manera, sin excepción:

Archivo 1: Ficha de inscripción completa y firmada (en PDF)

Archivo 2: Documentación respaldatoria (títulos, certificación de servicios, antecedentes). Se debe presentar 1 (un) solo archivo PDF con toda la documentación en el orden estricto que coincida con la Ficha de Inscripción.

Archivo 3: Propuesta Pedagógica.

Cada archivo enviado debe estar nombrado de la siguiente manera:

**APELLIDO - Nro de Archivo - espacio curricular del llamado.**

Ejemplo: DE FALLA - 2 - piano

Toda documentación faltante, incompleta o ilegible no será evaluada.

**FIRMA y ACLARACIÓN DE EL/LA POSTULANTE**: